

Lima, 4 de mayo de 2026



**Oficio 1433-2025-2026-ADP-D/CR**

Señora congresista

**ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del  
Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 30 de abril de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 5387/2022-CR, por el que se propone la ley que fortalece la formación educativa en los CETPROS Públicos.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2295535